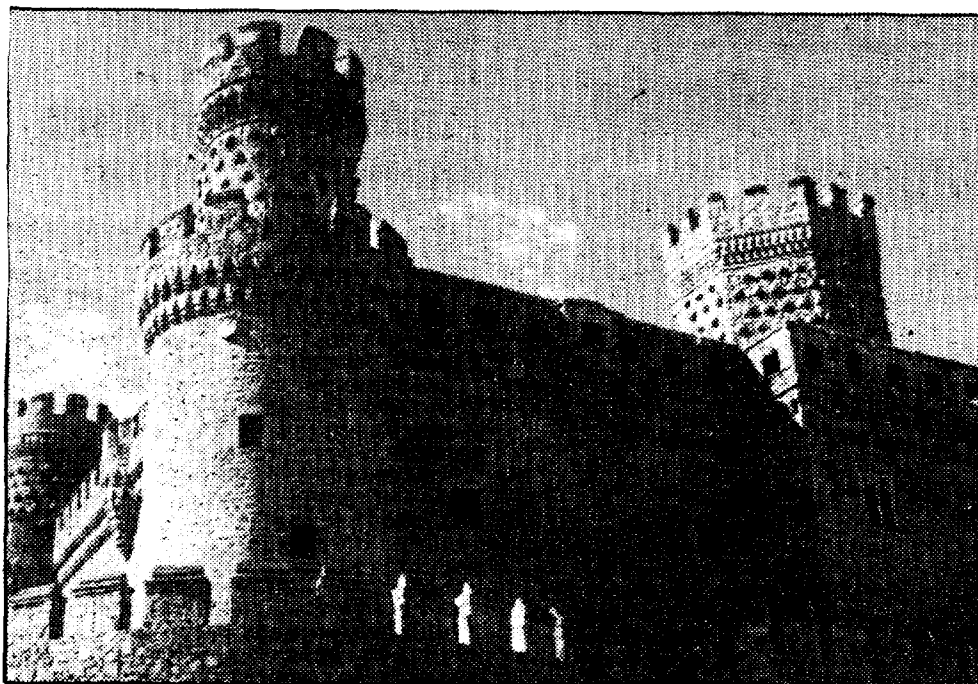




El proyecto tendrá entrada en las Cortes durante este período de sesiones

Constituida la Asamblea Mixta que redactará el Estatuto de Autonomía

MADRID (Isabel Montejano Montero). Convocados por el presidente de la Diputación Provincial, en la tarde de ayer se reunieron en el castillo del Real de Manzanares todas las fuerzas políticas representativas del pueblo de Madrid para constituir la Asamblea Mixta de diputados a Cortes, senadores y diputados provinciales que redactará el proyecto de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Tras la constitución de la Asamblea, se procederá a la elección del presidente y Mesa y designación de la Ponencia.

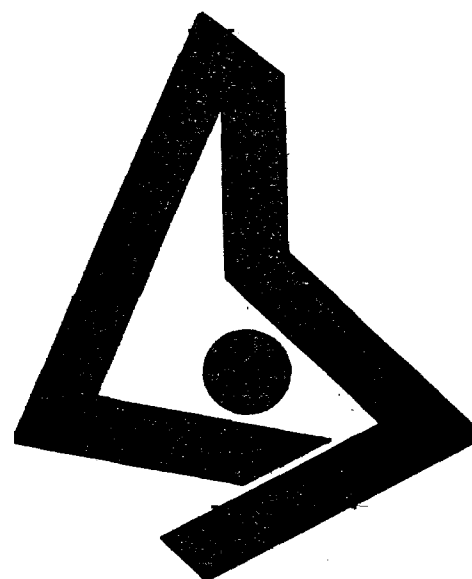
Comenzó el acto con unas breves palabras del presidente de la Diputación, José María Rodríguez Colorado, quien dijo daba la bienvenida a todos los asistentes como anfitrión y por haber sido la Diputación Provincial quien había convocado la asamblea. Hizo un breve resumen del desarrollo del proceso autonómico madrileño a partir del 25 de junio de 1981 hasta ahora y dijo que se había contado con la adhesión de la mayor parte de la población de la provincia y de 126 Ayuntamientos madrileños. Agregó que se habían producido conversaciones entre los partidos políticos de la provincia y que en todas ellas se había hecho gala de un gran sentido de la responsabilidad y de una gran voluntad de entendimiento.

Por último, José María Rodríguez Colorado manifestó que Madrid tiene derecho a las más altas cotas dentro de nuestro derecho constitucional y que tendrá la autonomía que le corresponde.

A continuación, el secretario general de la Diputación dio lectura al orden del día y se procedió a la constitución de la asamblea parlamentaria, que está formada por 96 parlamentarios del Senado, del Congreso y diputados provinciales. La Mesa de mayor edad quedó integrada por José Prats, Máximo Rodríguez Valverde, José María de Areilza, Visitación Pérez de la Paz y Joaquín García, estos dos últimos de menor edad. La Mesa ha quedado constituida de la siguiente manera: presidente de la asamblea, José Prats, senador por el PSOE; vicepresidente primero, Joaquín Satrustegui Fernández; vicepresidente segundo, César Cimadevilla Costa; vicepresidente tercero, Lorenzo Hernández Jiménez; vicepresidente cuarto, Al-

fonso Osorio García; primer secretario, Emiliano Rodríguez Rodríguez; segundo secretario, Elena Vázquez.

Después se pasó a la designación de miembros para la Comisión redactora del Estatuto de autonomía de Madrid, según candidaturas presentadas por los respectivos por-



Los partidos han consensuado un borrador que será objeto de algunas matizaciones

Constituida la Asamblea Mixta que redactará el Estatuto de Autonomía

tavoces de los partidos políticos. Esta Comisión quedó compuesta por PSOE: José María Rodríguez Colorado, Juan Barranco y José María Acosta; UCD: José Luis Ruiz Navarro, Hernando de Benito y Juan Manuel de Santos; PCE: Simón Sánchez Montero, Emilio Ramón Rodríguez Sánchez; AP: Alfonso Osorio García.

UN AÑO DESPUÉS DEL INICIO DE LA AUTONOMÍA

Recordamos aquí que el 25 de junio de 1981 se iniciaba, también en el castillo de Manzanares, el proceso de autonomía, y a partir de aquel momento se esperó con impaciencia, por arte de los políticos madrileños, que el Congreso de los Diputados aprobase la ley orgánica que daba luz verde al mismo.

Según la transitoria primera del Estatuto que se ha consensuado entre los partidos antes citados, las primeras elecciones al Parlamento madrileño podrían ser convocadas para la primavera de 1983, y se supone que después de que se celebrasen las generales y las municipales.

Aunque el proyecto de Estatuto ha sido consensuado por los cuatro partidos, hay aspectos puntuales que tendrán que ser matizados en la Asamblea Mixta que ayer se eligió en Manzanares el Real.

Los puntos de discrepancia se centran fundamentalmente sobre el Estatuto de Capitalidad y sobre las circunscripciones electorales. En cuanto a la capitalidad, todos los grupos políticos coinciden en que no debe ser un elemento integrante del Estatuto como tal, sino que éste debe abrir la posibilidad a una posterior regulación, y en ella es donde se presentan posturas dispares. La izquierda, PSOE y PCE, se muestran partidarios de un simple convenio con el Estado que contemple exclusivamente los aspectos protocolarios, mientras que UCD y AP consideran que debería tener contenido económico para compensar a la Villa de Madrid de las cargas que representa la capitalidad.

Por otro lado, aunque el Estatuto señala que la provincia será la circunscripción electoral, UCD y AP creen que sería conveniente algún otro tipo de distrito electoral para mostrar el gran peso que tendrían en la Comunidad Autónoma madrileña la representación de Madrid y de su cinturón, donde reside la gran mayoría de la población.